



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 – www.rsce.es



CIRCULAR Nº 18/2020

A LOS CLUBES DE AGILITY COLABORADORES

Les informamos que el Comité de Dirección de la R.S.C.E., en su reunión del pasado 28 de julio, en desarrollo de su objeto social de conservación, fomento y mejora de las razas caninas en España, ha acordado la creación, para su celebración anual, de las Copas en España de Agility de la R.S.C.E. para las razas Border Collie, Shetland Sheepdog, Perro de Agua Español, Perro de Pastor Belga y Jack Russell Terrier, como competición de Agility nacional más importante y de mayor prestigio del año para cada una de estas razas de perros, por ser, a día de hoy, y por este orden, las cinco razas caninas con mayor número de licencias, regulando dichas competiciones en el Reglamento relativo a las mismas, publicado con fecha de hoy, 4 de septiembre de 2020, en nuestra página web.

Podrán participar todos aquellos binomios que tengan licencia de participante de Agility y cartilla de calificación de la R.S.C.E., siempre que se trate de perros de la raza de la Copa que sea, inscritos en el L.O.E. o en el R.R.C.. No obstante, para velar por el correcto desarrollo de la competición, el organizador podrá, por cuestiones de organización o de infraestructura, y en función del número de inscripciones en la misma, limitar la participación a aquellos inscritos que cumplan con los específicos criterios de selección objetivos que determine, otorgándose siempre preferencia a los binomios de Grado III sobre los de Grado II, y a los de Grado II sobre los de Grado I.

Las participaciones se realizarán por altura de salto, la que corresponda según el Reglamento de Agility de la R.S.C.E., pero la clasificación será una sola, por la raza de la Copa.

El binomio ganador de la Copa de su raza obtendrá el título de Campeón en España de Agility de la R.S.C.E. de su raza, siempre que hayan obtenido la calificación de excelente en el recorrido de Agility y en el de Jumping.

Además, los tres mejores binomios de cada Copa se clasificarán directamente para el Campeonato en España de Agility de la R.S.C.E. individual que se celebre en el siguiente período competitivo, siempre que sean de Grado II o III, y hayan obtenido la calificación de excelente en el recorrido de Agility y en el de Jumping.

Madrid, 4 de septiembre de 2020

El Comité de Dirección



Benjamín Merino Rodríguez
Secretario